

1. Organizador del Concurso

La empresa organizadora es Mr. Wonderful Communication S.L. (en adelante “Mr. Wonderful” o el “organizador”), con domicilio en Barcelona 08036, Diagonal 435, 4º 1ª, NIF número B65773400 (más información en <https://www.mrwonderfulshop.es/es/>), y organiza un Concurso (en adelante “el Concurso”) bajo su responsabilidad y de conformidad con las bases detalladas a continuación.

2. Periodo, mecánica y objeto del Concurso

El Concurso se inicia el 5 de julio de 2018, a las 10:00 (CEST) y termina el 29 de julio de 2018, a las 23:59 (CEST).

Todos los pedidos realizados durante el periodo mencionado recibirán un *flyer* con la información sobre cómo participar en el Concurso. En este sentido, los participantes deberán subir una foto a su perfil público de Instagram con su Agenda Mr. Wonderful junto con el hashtag **#agendawonder** y un comentario de por qué su agenda es *la mejor agenda del mundo*.

El premio consiste en 1.000 euros para comprar en nuestra web www.mrwonderfulshop.es, repartido en 5 vales de 200 euros cada uno. Cada bono tendrá un solo uso, independientemente de la cantidad que se desee utilizar al momento de la compra (si no se utiliza todo el saldo del vale, no se guardará para un uso posterior). La política de gastos de envío es la misma que para las compras realizadas en nuestra Web, la cual puede ser consultada en <https://www.mrwonderfulshop.es/es/condiciones-venta>. En este sentido, en caso de realizar un pedido menor al mínimo establecido para obtener los gastos de envío gratuitos, estos serán descontados del vale. El vale no tiene caducidad.

La participación en este Concurso es gratuita. Sólo podrán participar en el presente Concurso personas mayores de 18 años con un domicilio en territorio español, siempre teniendo en cuenta las condiciones de compra de la Web, arriba indicadas.

3. Notificación al ganador.

Los ganadores serán escogidos por un jurado formado por miembros de Mr. Wonderful y se elegirá la imagen considerada como más original. Los ganadores serán comunicados el 31 de julio de 2018.

Mr. Wonderful se pondrá en contacto con los ganadores y se les pedirán los datos necesarios para el envío del premio. Mr. Wonderful escogerá, de forma alternativa, a una lista de sustitutos para el caso de que alguno de los ganadores no notifique su aceptación del premio de conformidad con lo indicado en el párrafo siguiente. Una vez notificado el resultado del Concurso por correo electrónico al ganador, éste deberá ponerse en contacto con Mr. Wonderful del modo indicado en la notificación del resultado, y en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas.

En caso de que el ganador no se ponga en contacto con nosotros, procederemos a contactar con el primer sustituto y, si éste tampoco acepta el premio, con el segundo. En caso de que el segundo ganador no se ponga tampoco en contacto con nosotros, el premio quedará desierto.

4. Propiedad Intelectual y Cesión de Derechos de Imagen

Los participantes autorizan a Mr. Wonderful a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso en la que haya resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. En ese sentido, los participantes en la promoción ceden a Mr. Wonderful todos los derechos de propiedad intelectual o industrial.

La participación en el Concurso conlleva implícito el consentimiento por parte del participante de que Mr. Wonderful reproduzca, distribuya y comunique públicamente la obra fotográfica presentada, siempre con fines meramente informativos y relacionados en todo caso con dicho concurso. Los autores de las fotografías presentadas continuarán siendo los titulares de los derechos de explotación de las mismas. Mr. Wonderful se comprometen a velar por estos derechos y a no hacer un uso de las obras presentadas que vulnere lo manifestado en el anterior párrafo. El participante declara bajo su exclusiva responsabilidad que las fotografías que suba a su perfil público de Instagram/Facebook/Twitter para participar en el concurso no se encuentran limitadas por ningún derecho de propiedad intelectual e industrial y/o derechos de imagen de terceros y que por tanto ostenta la legítima titularidad o, al menos, tiene permiso suficiente para publicar dichas fotografías. Por tanto, el participante descarga a Mr. Wonderful de cualquier responsabilidad derivada de vulneración de derechos de propiedad intelectual e industrial y/o imagen que afecte a las fotografías utilizadas para participar en el concurso, asumiendo todos los costes y consecuencias de cualquier reclamación que en el ámbito de la propiedad intelectual e industrial y/o imagen pudiera derivarse del uso de dichas fotografías durante e incluso después de finalizar su participación en el concurso. Mr. Wonderful se reserva la facultad de limitar, total o parcialmente, el acceso del participante al concurso, así como a cualquier premio, si tuviese sospechas o conocimiento efectivo de que las fotografías utilizadas para participar en el concurso incumplan con lo manifestado en este apartado.

5. Protección de datos

Mr. Wonderful en calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales proporcionados en este formulario, informa que los mismos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD) relativa a la protección de datos de carácter personal, por lo que se le facilita la siguiente información:

Responsable del Tratamiento:

Razón Social: MR. WONDERFUL COMMUNICATION S.L.

Dirección: Avda. Diagonal, 435 - 4º-1ª Barcelona 08036 (BARCELONA)

Correo electrónico: lopd@mrwonderfulshop.es

Teléfono: 931802672

Para cualquier cuestión adicional en materia de privacidad y protección de datos, los participantes podrán consultar nuestra Política de Privacidad [aquí](#).

6. Cuestiones fiscales

Los ganadores aceptan ser responsables de todas las obligaciones fiscales que le correspondan, se ser el caso, como consecuencia de la aceptación del premio.

7. Reserva y limitaciones

Mr. Wonderful se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Mr. Wonderful se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del Concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

8. Otras normas de uso

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicio, marcas o equipo humano.

9. Aceptación de las bases y responsabilidad

El mero hecho de participar en el Concurso implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Asimismo, la participación en un Concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde el mismo se desarrolla/publica/promociona. Mr. Wonderful se reserva el derecho de excluir de la participación en el Concurso a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases. La exclusión de un participante conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. A título enunciativo, pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante utilice una identidad falsa o de un tercero sin su consentimiento. En este sentido, Mr. Wonderful queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

Mr. Wonderful se reserva el derecho a modificar las presentes bases en caso de que se aprecie, justificadamente, la concurrencia de circunstancias que pudieran influir en la objetividad y transparencia de la promoción.

10. Ley aplicable

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Concurso debe enviarse por escrito a Mr. Wonderful Communication S.L., Dpto. Jurídico, Avenida Diagonal 435, 4º 1ª, 08036 Barcelona. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Barcelona.